

FOMENTANDO LA CULTURA EMPREDEDORA DESDE LA EDUCACIÓN PRIMARIA HASTA LA UNIVERSIDAD: ESPECIAL MENCIÓN A LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN

XVI Congreso de Investigadores en Economía Social y Cooperativa
Economía Social: crecimiento económico y bienestar

**P. Bel Durán
J. Fernández Guadaño
G. Lejarriaga Pérez de las Vacas
S. Martín López**



RESUMEN

Es necesario, aunque no suficiente, dotarnos de una cultura emprendedora actualmente escasa e incluso inexistente, de modo que, se genere un ambiente cultural en el que ser empresario, sea bajo la forma jurídica que sea, sea valorado socialmente. Estudios realizados recientemente, ponen de manifiesto cómo lo anterior sólo es posible a través de una formación estructurada y coordinada desde los niveles inferiores de la enseñanza hasta la Universidad.

La creación de empresas es la base del crecimiento económico, y es ahí donde las empresas de participación pueden desempeñar un papel clave en la recuperación económica de nuestro país. En efecto, son fórmulas adecuadas para dar respuesta a los retos del cambio demográfico, como pueden ser el relevo generacional, la igualdad efectiva de la mujer, o la incorporación de la población inmigrante al mercado laboral y como salida profesional a los jóvenes.

Sin embargo, a pesar de la elevadísima tasa de desempleo que afecta a los jóvenes en España, se sigue mostrando una escasa vocación emprendedora. La incorporación de competencias en materia de emprendimiento en todos los ámbitos educativos conformará una mayor cultura emprendedora que redundará, seguramente, en una mayor creación de riqueza por parte de los jóvenes a través de la creación de empresas.

Asimismo, las empresas de participación (sociedades cooperativas y sociedades laborales) son una forma natural de emprender con una demostrada aportación en épocas de crisis económicas y con unas características (no deslocalización, contribución al desarrollo, mayor compromiso y cohesión, entre otras) que las hacen atractivas como fórmulas generadoras de riqueza. Sin embargo, los estudios realizados desde la Universidad ponen de manifiesto un desconocimiento generalizado de este tipo de empresas, y en particular, por parte de los estudiantes. El resultado es una percepción negativa de estas formas jurídicas que proviene, de una parte, de su propio entorno social, y de otra, del entorno educativo específico.

Así las cosas, en el ámbito particular de las empresas de participación, es necesario promover no ya solo la cultura de emprender bajo estas formas jurídicas sino un impulso en materia de formación de profesores y prescriptores que conlleve un marco adecuado para promover y potenciar la formación de estas formas jurídicas no sólo en la Universidad, con un papel crucial mediante la incorporación en los planes de estudios de materias específicas -cuya oferta sigue siendo limitada-, y la creación de estructuras de apoyo, sino también su promoción y fomento desde los niveles educativos previos.

Evidentemente, la precisa coordinación de las materias y competencias en todos los niveles educativos nos conduce a un objetivo analizar en qué medida en la enseñanza primaria y secundaria se promueve no ya la creación de empresas en general, sino la creación de empresas de participación, en particular, y como estas iniciativas pueden conducir a la puesta en marcha efectiva de empresas de participación y a ahondar en el análisis de la correlación que pudiera existir entre las iniciativas desarrolladas bajo fórmulas participativas en aquellos centros de enseñanza cooperativos.

Este trabajo, parte del análisis teórico de la realidad educativa en materia emprendedora desde la Unión Europea, que se ha mostrado proclive a la inclusión de la Iniciativa Emprendedora en las distintas etapas de la educación, y así lo recomienda a sus Estados miembros, hasta las iniciativas adoptadas en España a través del fomento del espíritu emprendedor desde su propia normativa que se concreta, entre otras medidas, en la puesta en marcha de la asignatura de Iniciativa

Emprendedora en educación secundaria y formación profesional. Dicho análisis sirve de apoyo para llegar a conocer las carencias y limitaciones desde el punto de vista de la oferta educativa en materia de formación teórica, metodologías y medios con los que se cuenta para su desarrollo.

Por último, esta ponencia procura ser una reflexión que plantee propuestas de actuación a la Administración - Central, Autonómica y Local-, a las organizaciones representativas, al colectivo de los docentes y responsables de centros tanto en los niveles inferiores como en los universitarios, a las oficina de apoyo al emprendimiento en las Universidades, etcétera, dirigidas fundamentalmente a la coordinación de medidas y políticas en materia educativa y de empleo para garantizar que la formación recibida propicie iniciativas de creación de empresas de participación (sociedades cooperativas y sociedades laborales, fundamentalmente).

PALABRAS CLAVE: Emprendimiento; empresas de participación; sociedades cooperativas de enseñanza; España.

1. INTRODUCCIÓN

En la coyuntura actual del mercado de trabajo español, con una tasa de paro que ha pasado en los últimos cinco años del 8,5 al 25,8 por ciento, y donde la tasa de desempleo juvenil (menores de veinticinco años) supera el 54 por ciento (con una dispersión significativa según el nivel de formación), la opción del trabajo por cuenta propia aparece como una alternativa a considerar tanto para la reinserción como para el acceso por primera vez al trabajo.

En efecto, el contexto actual en España requiere necesariamente fomentar entre los jóvenes la cultura de crear empresas (Martín et al., 2014). Sin embargo, la opción de emprender está afectada por obstáculos y dificultades pero la alternativa de hacerse empresario y hacerlo además en red, bajo fórmulas de participación (sociedades cooperativas y laborales) y empresarios individuales, ha de ser contemplada como la vía para contribuir a la dinamización de la economía, como la posibilidad de ser capaces de transformar las circunstancias económicas desfavorables en una oportunidad, como han demostrado en recesiones previas, y sobre todo, como un mecanismo de reducción de riesgos (Bel et al, 2013).

Las medidas tales como el pago único de la prestación del desempleo o las incorporadas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, son imprescindibles en el marco de las políticas incentivadoras e impulsoras de la creación de un tejido empresarial consolidado; no obstante, resulta crucial la formación.

Es necesario (aunque no suficiente) generar un ambiente cultural en el que ser empresario, sea bajo la forma jurídica que sea, sea valorado socialmente, esto es, hemos de dotarnos de una cultura emprendedora actualmente escasa e incluso inexistente. La cultura acerca del empresario requiere un marco adecuado para promover y potenciar la formación de estas formas jurídicas no sólo en la universidad, con un papel crucial mediante la incorporación en los planes de estudios de materias específicas -cuya oferta sigue siendo limitada-, y la creación de estructuras de apoyo, sino también su promoción y fomento desde los niveles educativos previos (Bel et al, 2016).

2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS

2.1 Medidas y recomendaciones llevadas a cabo desde la Unión Europea

Tanto la OCDE¹, como la Unión Europea, se han mostrado proclives a la inclusión de la Iniciativa Emprendedora en las distintas etapas de la educación, y así lo recomienda a sus Estados miembros. El año 2000 constituye un hito en ese sentido al constituirse la formación para la adquisición de la cultura emprendedora como uno de los pilares centrales que deben guiar las políticas educativas de los países europeos. A partir de este momento, han sido diversas las medidas y recomendaciones que se han llevado a cabo en materia de fomento de la enseñanza del espíritu empresarial y su incorporación en todos los niveles educativos, así como la recopilación de buenas prácticas que promuevan las actitudes y capacidades empresariales mediante la educación en los distintos Estados miembros.

Durante los últimos años se han realizado avances en la promoción de la educación para el emprendimiento entre los Estados miembros², habiendo países que han optado por poner en marcha estrategias específicas como es el caso de Bélgica, Dinamarca, Estonia, Lituania, Países Bajos, Suecia, Reino Unido y Noruega, mientras que otros la incluyen como parte de sus estrategias nacionales de aprendizaje permanente, de juventud o de crecimiento, como es el caso de Bulgaria, República Checa, Grecia, España, Hungría, Austria, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Islandia, Liechtenstein y Turquía. Además, aunque la educación en emprendimiento está explícitamente reconocida en los programas de educación primaria en dos tercios de los países analizados, sin embargo no se enseña como asignatura distinta, sino que se definen objetivos de aprendizaje relacionados con actitudes y competencias, tales como el sentido de la iniciativa, la asunción de riesgos, y la creatividad.

En el caso de la enseñanza secundaria, la mitad de los países incorporan el emprendimiento en asignaturas obligatorias como la economía o las ciencias sociales. También algunos de los países apoyan iniciativas como el fomento de la mayor cooperación entre la educación y la empresa, o la creación de empresas a pequeñas escala gestionadas por estudiantes (Comisión Europea, 2012).

En el caso de la educación superior, la enseñanza de la iniciativa emprendedora no está suficientemente difundida, encontrándose la mayoría de los cursos sobre competencias emprendedoras en los estudios de empresariales y económicas. Por lo que una de las medidas que podrían llevar a cabo las instituciones de enseñanza superior sería ofrecer una introducción a la iniciativa emprendedora y al autoempleo a todos los estudiantes universitarios de primer ciclo durante su primer año, así como ofrecerles la posibilidad de asistir a seminarios y conferencias (Comisión Europea, 2008).

1 En 2004, en la Conferencia Ministerial de la OCDE sobre "Fomento del espíritu empresarial y las PYME innovadoras en la economía global", se analizó la promoción del espíritu emprendedor como fuerza de innovación. Posteriormente, en el informe Report by the OECD Working Party on SMEs and Enterprising, 2009, se recoge la importancia de la vinculación entre la educación y el fomento de la cultura emprendedora.

2 En el informe publicado por la Comisión Europea en 2012, titulado, *Entrepreneurship Education at School in Europe* [Educación para el emprendimiento en los centros de enseñanza europeos], se analiza la situación de treinta y un países y cinco regiones europeas. Disponible en Internet: <http://europa.eu/rapid/press-release IP-12-365 es.htm>

2.2 Promoción de la iniciativa emprendedora en el sistema educativo español

En España, la ley que regula la educación desde el año 2009 (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) tiene entre sus fines conseguir que el alumnado desarrolle el espíritu emprendedor.

Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea se establecen ocho competencias básicas para trabajar a lo largo de las etapas de educación primaria y secundaria, entre las que se encuentra la Competencia de Aprender a Empezar (MARINA, 2011).

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación recoge en su exposición de motivos que "el espíritu emprendedor es necesario para hacer frente a la evolución de las demandas de empleo en el futuro". Estableciendo como objetivos en cada una de las etapas educativas:

- Educación Primaria: el desarrollo del espíritu emprendedor, fomentando actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, creatividad e iniciativa personal (art. 15).
- Educación Secundaria: consolidar el espíritu emprendedor, desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (art. 22).
- Bachillerato: afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, confianza en uno mismo, sentido crítico, trabajo en equipo y espíritu innovador (art. 34).

No fue hasta el año 2011, con el objetivo de motivar la actividad emprendedora, cuando tuvo lugar la aprobación del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, mediante el que se introduce dentro de las materias optativas que pueden seleccionar los alumnos de cuarto de la ESO la de "Orientación profesional e iniciativa emprendedora".

Cabe resaltar la importancia de la formación de actitudes emprendedoras desde las primeras etapas del sistema educativo, de tal forma, que en la medida en que los alumnos tengan contacto con el emprendimiento serán capaces en el futuro de identificar buenas y rentables oportunidades de negocio en lugar de depender del empleo por cuenta ajena (SIMÓN, 2013; VAN DER KUIP y VERHEUL, 2003). También ALEMANY et al (2011) hacen referencia a la falta de cultura emprendedora, la carencia de formación en emprendimiento y la escasez de financiación como factores que influyen negativamente en la iniciativa empresarial.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 3, expone: "incorporar a la oferta formativa aquellas acciones de formación que capaciten para el desempeño de actividades empresariales y por cuenta propia, así como para el fomento de las iniciativas empresariales y del espíritu emprendedor que contemplará todas las formas de constitución y organización de las empresas ya sean éstas individuales o colectivas y en especial las de economía social". Pero no fue hasta el año 2011, con la aprobación del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo cuando se introdujo el Módulo profesional de empresa e iniciativa emprendedora, según el cual, "Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral" (art. 24).

En lo relativo a la educación universitaria, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, hace referencia en su introducción a que "se establecen en la Ley los ámbitos de investigación, la importancia de la formación de investigadores y su movilidad y se contemplan distintos tipos de estructuras, incluida la creación de empresas de base tecnológica, para difundir y explotar sus resultados en la sociedad".

Con la educación del espíritu emprendedor se busca proporcionar a los alumnos la actitud, las habilidades y la información imprescindibles en la vida laboral (DAMAS, 2012; ALEMANY et al 2013), habiéndose contrastado que tiene un impacto positivo en el establecimiento en el futuro como emprendedor (MATLAY, 2008).

Hay Universidades españolas que ofertan asignaturas en sus estudios de grado, y de posgrado en emprendimiento. En este último caso bien como cursos de Especialista Universitario, cursos de Experto Universitario, y Magister orientados a la investigación en emprendimiento y programas de doctorado (RUIZ, 2012). No obstante, todavía la oferta formativa a nivel universitario no es suficiente.

3. OBJETIVOS

Se ha constatado, pues, la necesidad de una coordinación de las materias y competencias en todos los niveles educativos en materia emprendedora de modo que se incentive la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales de participación en niveles inferiores de enseñanza, y que sea la Universidad (las oficinas técnicas universitarias de apoyo en materia de creación de empresas y el profesorado) quienes culminen el proceso de apoyo y seguimiento de estos proyectos, prestándoles asesoramiento y formación.

En este sentido, se presentan los resultados de un estudio realizado recientemente "Necesidad de medidas para impulsar la creación de las empresas de participación desde los diferentes niveles de enseñanza"³, por la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid que ha analizado en qué medida en la enseñanza primaria y secundaria se promueve no ya la creación de empresas en general, sino la creación de empresas de participación societarias, de economía social. El trabajo se circunscribe al ámbito de la Comunidad de Madrid, en concreto a las sociedades cooperativas asociadas a la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM), y más concretamente a aquellos centros en los que se imparte la asignatura de Iniciativa Emprendedora, con vocación de extenderse al resto de ámbito nacional en el futuro.

4. METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos establecidos se utiliza una metodología mixta en varias etapas:

En la primera etapa se ha realizado un estudio del marco teórico, la normativa que afecta al objeto de estudio, el análisis de la realidad, los retos con los que nos enfrentamos y las perspectivas de futuro. Para todo ello se analiza bibliografía básica y específica que se relaciona al final del documento.

3 Proyecto publicado: BEL DURÁN, Paloma y FERNÁNDEZ GUADAÑO, Josefina (Directoras); GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo; MARTÍN LÓPEZ, Sonia. Las Sociedades Cooperativas de Enseñanza como impulsoras de iniciativas de creación de empresas. Madrid: UCETAM, 2016. ISBN:978-84-608-4458-7.

Seguidamente se ha llevado a cabo un proceso de encuestación, a los estudiantes de enseñanza secundaria y formación profesional que cursan la asignatura de Iniciativa Emprendedora, a sus profesores y a los responsables, bien Directores o Jefes de Estudio, en los que se imparte tratando de conocer:

- Si en los planes de viabilidad o simulación de proyectos empresariales se contempla la opción de emprender bajo fórmulas participativas.
- El grado de conocimiento de que disponen antes y después de haber cursado la asignatura.
- La correlación que pueda existir entre la imagen que tienen los alumnos y el grado de conocimiento sobre las empresas de participación así como la percepción del entorno más próximo de los alumnos.
- El grado de conocimiento e involucración de profesores que imparten estas asignaturas así como el nivel de conocimientos específicos.
- El apoyo desde el propio centro a la creación de empresas.

La población a la que se ha dirigido el estudio se conforma por la totalidad de los colegios asociados a la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) que imparten la asignatura de Iniciativa Emprendedora que se corresponden con el 21 por ciento de los centros que imparten Formación Profesional (19 de 90) y el 13,41 por ciento de los centros que imparten la asignatura en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

El Índice de Respuesta ha sido del 72,73 por ciento por término medio en los tres colectivos. Teniendo en cuenta además, que no existe el denominado sesgo de no respuesta habida cuenta de que el colectivo que no ha contestado no difiere en sus características de los que sí lo hicieron al tratarse de una población muy homogénea, se puede llegar a concluir que la valoración de las respuestas obtenidas es significativa de la opinión del colectivo.

5. LA PERCEPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA DE INICIATIVA EMPRENDEDORA

Los estudiantes valoran más las actitudes hacia el emprendimiento que cuestiones técnicas como el plan de empresa o el estudio de las diversas formas jurídicas. En este sentido, valoran sobre todo la capacidad creativa e innovadora, el compañerismo y la motivación como principales actitudes relacionadas con el emprendimiento.

Entre los factores que influyen en la decisión de emprender, los estudiantes valoran, en primer lugar, tener mejores posibilidades de desarrollo profesional, seguido de la autorrealización personal, y en tercer lugar, de la existencia de oportunidades de mercado.

La inmensa mayoría de los estudiantes encuestados considera que la enseñanza sobre el emprendimiento y creación de empresas debe formar parte de los programas de formación de los niveles educativos de primaria y secundaria.

Entre las salidas profesionales que han pensado para su futuro, parece que les está marcando mucho la situación que vivimos actualmente en nuestro país, que con tasas de desempleo juvenil del 52 por ciento, está obligando a los jóvenes a buscar oportunidades fuera de España, porque la primera opción más valorada por los estudiantes es la de trabajar en una empresa fuera de España, en segundo lugar, crear su propia empresa, y en tercer lugar, trabajar para una multinacional en España.

Una mayoría de los estudiantes considera que la asignatura de Iniciativa Emprendedora debe seguir siendo optativa frente a un porcentaje minoritario que cree que debería ser obligatoria.

El 83 por ciento de los estudiantes manifiesta que en la asignatura de Iniciativa Emprendedora simulan la creación de una empresa frente al 17 por ciento que no.

La inmensa mayoría de los estudiantes de la muestra manifiesta conocer que su centro docente es una sociedad cooperativa de enseñanza, y creen que su centro promueve en mayor medida la creación de sociedades cooperativas que otros centros educativos.

El 59 por ciento de los estudiantes manifiesta conocer los Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional. Pero el 53 por ciento contesta que no sabe lo que es la Economía Social.

Parece constatarse un efecto positivo después de cursar la asignatura Iniciativa Emprendedora, puesto que, la mayoría de los estudiantes manifiesta que tienen mayor conocimiento de la creación de empresas, después de haberla cursado, y que lo contemplan como una salida profesional. De hecho, la inmensa mayoría recomendaría a otros estudiantes cursar la asignatura de "Iniciativa Emprendedora.

6. LA PERCEPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Los directores y coordinadores de los centros entrevistados valoran muy positivamente las iniciativas que en materia emprendedora se les plantea realizar en su centro siendo la simulación de empresas con fines educativos la que obtiene una mayor puntuación.

Las actitudes de los emprendedores más valoradas son el liderazgo, el compromiso y la responsabilidad.

Entre los factores que pudieran llegar a ser determinantes en la decisión de emprender se destaca la formación en materia de emprendimiento determinará en el futuro la decisión de emprender; además, pensar que en el futuro pueda mejorar las posibilidades de desarrollo de la carrera profesional de los alumnos influirá en la decisión.

Con respecto a las ventajas que de ser emprendedor, la mejor valorada, la autorrealización o satisfacción personal. Entre los inconvenientes de ser emprendedor, la variabilidad de los ingresos, la asunción de riesgos y responsabilidades, la mayor jornada laboral, la incertidumbre y la dificultad de obtener recursos financieros.

El 75 por ciento de los entrevistados consideran que en su centro se difunden convenientemente entre los alumnos los valores y las competencias personales y profesionales del emprendedor así como se presta especial atención al espíritu empresarial y a la creación de empresas; por su parte observan que en sus centros los alumnos manifiestan bastante interés en materia de emprendimiento y que se podría fomentar el emprendimiento invitando a ex alumnos del centro, que sean empresarios

Del conjunto de dificultades que se plantean a los responsables de los centros para promover en el suyo el emprendimiento, se destaca la falta de formación específica del profesorado en materias de creación de empresas.

Los resultados de la puesta en marcha de la asignatura han sido valorados muy positivamente con respecto a la motivación entre el alumnado de los valores del emprendimiento. La totalidad de los entrevistados considera que la asignatura de Iniciativa Emprendedora debe ser troncal u obligatoria. Se les pregunta si en la asignatura Iniciativa Emprendedora se promueven de forma específica la creación de sociedades cooperativas y sociedades laborales, todos ellos contestan positivamente.

El perfil del alumnado no es determinante a la hora de escoger la asignatura de Iniciativa Emprendedora si bien hay una creencia generalizada en la relación de la asignatura y el itinerario de ciencias sociales.

Destaca la opinión mayoritaria de que en la asignatura de Iniciativa Emprendedora se explican los aspectos específicos de las empresas de participación y la Economía Social.

La totalidad de los entrevistados considera que influye la forma jurídica del centro docente para promover el cooperativismo y otras empresas de participación y que se divulgan bastante los principios y valores del cooperativismo y la economía social en general entre su alumnado.

El 75 por ciento de los responsables de los centros están de acuerdo en considerar que la imagen de las sociedades cooperativas mejora en la medida que los alumnos disponen de mayor información, que la influencia de padres y familiares con respecto a la imagen de las sociedades cooperativas es muy importante y que que los alumnos con una mayor propensión a la creación de empresas son aquellos que familiarmente tienen una vinculación mayor con las mismas. Del mismo modo, el 75 por ciento considera que hay una correlación positiva entre la posibilidad de los alumnos de crear empresas y la formación recibida, y un 50 por ciento considera que el hecho de que dichas empresas sean sociedades cooperativas depende de la formación recibida.

El 100 por cien de los responsables de centros opina que la enseñanza sobre emprendimiento y creación de empresas debe formar parte de los programas de formación inicial obligatoria del profesorado.

7. LA PERCEPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS PROFESORES

La iniciativa más valorada por los profesores para fomentar la cultura emprendedora en el colegio es la organización de visitas de empresarios, seguida de las visitas guiada a empresas y viveros de empresas. Por el contrario, la iniciativa que obtiene la menor valoración es la organización de concursos de ideas empresariales y de olimpiadas de emprendedores.

Las actitudes relacionadas con el emprendimiento que son consideradas más importantes por parte de los profesores son la responsabilidad y la motivación, mientras que el factor considerado más relevante en la decisión de ser emprendedor es el hecho de tener mejores posibilidades de desarrollo de la carrera profesional.

Las ventajas más importantes, señaladas por los profesores, de ser emprendedores son la satisfacción personal (autorrealización), la independencia, libertad de decisión y control del negocio, así como la posibilidad de tener un trabajo ante la escasa oferta de empleo por cuenta ajena. Siendo el mayor inconveniente la incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento y consolidación de la empresa, seguido de la variabilidad de ingresos, la asunción de riesgo y la responsabilidad del negocio, el

tener que dedicar más horas a la empresa que siendo trabajador asalariado y la dificultad de consecución de recursos financieros.

Los profesores están de acuerdo al considerar que se difunde entre los alumnos los valores y las competencias personales y profesionales del emprendedor, y consideran que el interés mostrado por los alumnos por la creación de empresas es regular (75 por ciento). Por tanto, para incrementar el interés de los alumnos coinciden en señalar que podrían llevarse a cabo iniciativas tales como la invitación a expertos externos, y profesionales del mundo empresarial, a las aulas que cuenten su experiencia como emprendedores, y hacer que los alumnos creen y gestionen sus propias empresas. No obstante, señalan como principales dificultades en su centro para implantar medidas que ayuden a los alumnos a interesarse por temas relacionados con la creación de empresas, el no encontrar profesionales del mundo empresarial que colaboren de forma voluntaria.

El 50 por ciento de los profesores considera que se dedica bastante atención al espíritu empresarial y a la creación de empresas, mientras que hay otro 50 por ciento que considera que se le dedica muy poca atención.

Los profesores afirman que en sus centros se simula la creación de empresas, y se promueve la forma específica la creación de sociedades cooperativas y sociedades laborales. Están de acuerdo en considerar como medidas que deberían desarrollarse para generar una oferta formativa que procure el impulso a la creación de sociedades cooperativas y laborales entre el alumnado la consideración de la asignatura como obligatoria, y el fomento de la aplicación práctica mediante el desarrollo de proyectos entre los propios alumnos.

El 75 por ciento de los profesores están de acuerdo en considerar que la imagen de las sociedades cooperativas mejora en la medida que los alumnos disponen de mayor información, así como que la influencia de padres y familiares con respecto a la imagen de las sociedades cooperativas es muy importante. Además, el 50 por ciento considera que hay una correlación positiva entre la posibilidad de los alumnos de crear empresas y la formación recibida, así como entre que dichas empresas sean sociedades cooperativas y la formación adquirida.

Por otra parte, el 75 por ciento de los profesores, opina que la enseñanza sobre emprendimiento y creación de empresas debería formar parte de los programas de formación inicial obligatoria del profesorado.

8. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Con base en las conclusiones que se obtienen del estudio, se establecen las siguientes propuestas de actuación distinguiéndose entre las que se dirigen a los centros educativos y las que competen a las administraciones públicas.

8.1 Propuestas dirigidas a los centros educativos

8.1.1 Propuestas relacionadas con el emprendimiento y la creación de empresas

1. Destacar, entre los contenidos que deben ser tenidos en cuenta por el colegio para formar a los alumnos en la cultura del emprendimiento, el espíritu emprendedor y las actitudes hacia la actividad emprendedora, el papel de la creatividad, y el conocimiento de los factores de éxito y de fracaso de los proyectos empresariales. Ponderar las ventajas frente a los inconvenientes de ser emprendedor conociendo bien ambos.

2. Potenciar el interés de los alumnos en la creación de empresas desarrollando las medidas que han resultado ser más valoradas por los propios discentes como la realización de visitas guiadas a empresas; la invitación a expertos externos y profesionales del mundo empresarial a las aulas que cuenten su experiencia como emprendedores, y la utilización de programas de simulación de empresas.
3. Potenciar la creación y gestión de sus propias empresas por parte de los alumnos para fomentar la cultura emprendedora en el colegio.
4. Involucrar a padres y familiares emprendedores para difundir las bondades del emprendimiento y las dificultades que conlleva, habida cuenta de la conocida correlación entre la actitud emprendedora de los alumnos y el entorno empresarial en el que se desenvuelven.

8.1.2 Propuestas relacionadas con los aspectos específicos de la asignatura de Iniciativa Emprendedora

1. Aumentar la dedicación a la enseñanza sobre el emprendimiento y creación de empresas en los programas de formación de los niveles educativos de primaria y secundaria planteando más asignaturas optativas relacionadas.
2. Promover concursos internos para premiar los mejores proyectos empresariales como medida incentivadora.
3. Fomentar en mayor medida la utilización en los centros de materiales didácticos de carácter lúdico y participativo para dar a conocer ejemplos de empresarios, y ayudar al alumnado a familiarizarse con los conceptos asociados a un plan de empresa, así como la utilización de simuladores empresariales y casos prácticos sobre experiencias empresariales reales.

8.1.3 Propuestas relacionadas con las empresas de participación o economía social

1. Promover de forma específica la creación de sociedades cooperativas y sociedades laborales reforzando su carácter empresarial. Tomar un número mayor de iniciativas para divulgar los valores y principios cooperativos en el centro docente así como los principios inspiradores de la Economía Social.
2. Fomentar la difusión de los valores y principios del emprendimiento y de las empresas de participación entre padres y familiares habida cuenta de la ya referida correlación existente entre dicho conocimiento y la valoración de los alumnos, organizando jornadas de puertas abiertas.

8.1.4 Propuestas relacionadas con la valoración y evaluación con respecto a los conocimientos adquiridos

1. Realizar encuestas de evaluación todos los años para valorar la formación sobre emprendimiento recibida.
2. Llevar a cabo el seguimiento del futuro profesional de los alumnos a través de la creación de una base de datos que podría coordinarse con la Universidad para conocer en qué medida el esfuerzo en materia de emprendimiento está dando su frutos.

8.2 Propuestas dirigidas a las administraciones públicas

8.2.1 Propuestas relacionadas con el emprendimiento y la creación de empresas

1. En colaboración entre Ministerios responsables de empleo, creación de empresas y educación, crear una potente herramienta de simulación de empresas con fines educativos fomentando la intercooperación con otras empresas ubicadas en otras regiones e incluso en otros países. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en la página web de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, dispone de un Canal Emprendedor (<http://www.ipyme.org/es-ES/CEmprendedor/Paginas/Emprendedor.aspx>) en donde se encuentran disponible información relevante para poner en marcha una empresa y múltiples herramientas de apoyo para hacerlo (DAFO, autodiagnóstico de actitudes emprendedoras, simulación del proyecto empresarial, plan de empresa). La propuesta planteada consistiría en una adaptación al entorno educativo de los principales contenidos de esta página.

8.2.2 Propuestas relacionadas con los aspectos específicos de la asignatura de Iniciativa Emprendedora

1. Promover concursos en el ámbito estatal para premiar los mejores proyectos empresariales nacidos de las aulas, difundiendo la iniciativa de forma adecuada en los centros educativos y estimulándoles a que tengan concursos internos para que sean sus proyectos seleccionados los que compitan en el concurso estatal. Se trata de trasladar a todos los niveles de enseñanza lo que ya se está llevando a cabo en el ámbito universitario con bastante éxito (iniciativas como el premio Universia o el Startup Programme).
2. Promover que las asignaturas de emprendimiento pasen a conformar la oferta educativa troncal y obligatoria, sobre la base de que los propios estudiantes perciben la importancia de una materia en función de su carácter (las asignaturas optativas son habitualmente consideradas de importancia menor).
- 3.

8.2.3 Propuestas relacionadas con las empresas de participación o economía social

1. Difundir las bondades de las sociedades cooperativas y laborales en las aulas como formas naturales de emprendimiento empresarial. Las empresas de participación o de economía social son muy poco conocidas, sobre todo entre los jóvenes, y este es uno de los motivos esenciales que determinan que sean fórmulas jurídicas poco consideradas para los nuevos emprendedores.
Se trata de concretar el quinto principio cooperativo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): educación, formación e información, en lo que a este último aspecto se refiere: se debe informar al público en general y particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

8.2.4 Propuestas relacionadas con la valoración y evaluación con respecto a los conocimientos adquiridos

1. Reforzar la formación permanente del profesorado de modo que puedan organizarse cursos, jornadas y seminarios que procuren dar las claves de las materias más adecuadas para los alumnos.
2. En coordinación con las Comunidades Autónomas, incluir la enseñanza sobre emprendimiento y creación de empresas en los programas de formación inicial

obligatoria del profesorado, promoviendo una mayor importancia de la materia en los Másteres Oficiales de Formación del Profesorado y aumentando los contenidos en los programas de oposiciones a profesorado de secundaria y formación profesional.

3. Crear un simulador de empresas específico para los alumnos en el que se potencie las empresas de participación o economía social habida cuenta de que por falta de formación cualquier simulador o prescriptor externo no tiene en cuenta a las sociedades cooperativas y las sociedades laborales.
4. Crear una plataforma virtual de acceso para profesores y centros que constituya un centro de conocimientos con objeto de incrementar su grado de involucración en asuntos relacionados con el emprendimiento y la creación de empresas; dicha plataforma permitiría compartir material didáctico, metodologías docentes, programas, actividades complementarias, experiencias de otros profesores y casos de buenas prácticas, así como poder contar con sistemas de apoyo, tales como personal especializado a quien poder realizar consultas.

8.3 Propuestas finales de carácter estratégico

Sobre la base de todas las conclusiones y propuestas de actuación ya referidas, se considera que sería deseable una actuación estratégica coordinada por parte de los Ministerios de Empleo y Educación tendentes a:

- La revisión, generalización y actualización de las conclusiones y propuestas contenidas en el presente estudio, ampliando su ámbito territorial a todo el Estado español y contrastando la experiencia de los centros educativos vinculados a la economía social con los que no tienen tal relación.
- La creación de una red de profesores de enseñanza primaria, secundaria, formación profesional y universitaria a través de la cual se difundan y conozcan las actividades que se desarrollan en materia de emprendimiento que de lugar a la creación de las herramientas concretas propuestas en este estudio.
- La vinculación de los instrumentos y herramientas de apoyo al emprendimiento de los colegios con los que se dispone en la Universidad para que se genere un hilo conductor de seguimiento y formación.

En el caso concreto de la Universidad Complutense de Madrid, a través de la la Oficina Complutense del Emprendedor (Compluemprende), en lo general, y de la Escuela de Estudios Cooperativos, en el emprendimiento a través de empresas de participación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANY, L.; MARINA, J.A.; PÉREZ DÍAZ-PERICLES, J.M.; PELLICER, C.; ÁLVAREZ, B.; TORREJÓN, J.L. (2013): *Aprender a emprender. Cómo educar el talento emprendedor*. Fundación Príncipe de Gerona, Barcelona.
- BEL DURÁN, P.; FERNÁNDEZ GUADAÑO, J. (DIRECTORAS) GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, C.; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G.; MARTÍN LÓPEZ, S. (2016) *Las sociedades cooperativas de enseñanza como impulsoras de iniciativas de creación de empresas*, Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Enseñanza de Madrid (UCETAM), Madrid. Disponible en: <http://www.ucetam.org/portada/Libro.html>
- BEL DURÁN, P.; FERNÁNDEZ GUADAÑO, J.; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G.; MARTÍN LÓPEZ, S. (2016) "La iniciativa emprendedora como base para la creación de empresas. Un instrumento para la innovación social". *Revista Cooperativismo y Desarrollo*, n.º 108, vol. 24.
- BEL DURÁN, P.; FERNÁNDEZ GUADAÑO, J.; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G.; MARTÍN LÓPEZ, S. (2013) "Medidas para impulsar la creación de empresas de participación desde los diferentes niveles de enseñanza". *CIRIEC- España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 78, pp. 71-100.
- COMISIÓN EUROPEA (2012). *Entrepreneurship Education at School in Europe* [Educación para el emprendimiento en los centros de enseñanza europeos], Disponible en Internet: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-365_es.htm
- COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA E INDUSTRIA (2008): La iniciativa emprendedora en la enseñanza superior, especialmente en estudios no empresariales. Disponible en internet: http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/Catedra_Emprendedores/830625670_2342010103831.pdf
- DAMAS, A. (2012). "Promover el emprendimiento en secundaria". *Aula de Innovación educativa*, 213-214, 38-44.
- GLOBAL ENTREPRENEURSHIP RESEARCH ASSOCIATION (2015): Informe GEM España 2014. Madrid: GEM.
- MARINA, J.A (2011). "La competencia de emprender". *Revista de Educación*, 351, enero-abril, 49-71.
- MARTÍN LÓPEZ, S., FERNÁNDEZ GUADAÑO, J., BEL DURÁN, P., LEJARRIAGA, G.; GARCÍA-GUTIÉRREZ, C. (2014) "La creación de empresas individuales (trabajo autónomo) por parte de estudiantes y graduados universitarios". *Deusto Estudios Cooperativos*, 4, 15-49.
- MATLAY, H. (2008). "The impact of entrepreneurship education on entrepreneurial outcomes". *Journal of Small Business and Enterprise Development*. 15(2), 382 – 396.
- OCDE (2009). Report by the OECD Working Party on SMEs and Enterprising. OCDE.
- RUÍZ, A (2012), Aprende a emprender. Universidad y emprendimiento. *Revista de estudios de juventud*, 99, diciembre, 69-88.
- SIMÓN, J. D. (2013), "Sistematizando experiencias sobre educación en emprendimiento en escuelas de nivel primaria". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(56), enero – marzo, 159 – 190.
- VAN DER KUIP, I Y VERHEUL, I. (2003), *Early Development of Entrepreneurial Qualities: the Role of Initial Education*. SCALES- paper N200311, EIM Business and Policy Research.